



LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UN DERECHO Y ES UN BUEN NEGOCIO

RUTAS PARA EL SECTOR PRIVADO

Montevideo, Uruguay
2017

APROPIARSE DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL SECTOR EMPRESARIAL



LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UN DERECHO
Y ES UN BUEN NEGOCIO

Adherirse formalmente a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.



Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (o WEPs por sus siglas en inglés: Women Empowerment Principles), son una iniciativa conjunta del Pacto Global de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres iniciada en marzo de 2010. Son una plataforma y marco de acción para las empresas en relación a la igualdad de género cuyo fin es ayudar a las empresas a modificar sus actuales políticas y programas o crear nuevos para alcanzar el empoderamiento de las mujeres y niñas en el lugar de trabajo, el mercado, y la comunidad.

Los WEPs permiten vincularse a la red global, visibilizar internacionalmente las iniciativas empresariales comprometidas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, e intercambiar experiencias con las distintas empresas y actores comprometidos con los Principios en todo el mundo. Los Principios ofrecen a las empresas la posibilidad de alinear sus políticas RSE con los objetivos establecidos por la política pública nacional de equidad de género y los determinados por los organismos internacionales para la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¿Qué implica?

Adherirse a los Principios implica comprometerse públicamente como líder empresarial y compañía a alinear sus políticas para contribuir al avance de la igualdad entre los géneros. Con su firma, la alta gerencia a través de sus CEOs/Presidencias/Direcciones expresan su compromiso de adherir e implementar los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

Cerca de 1.600 CEOs de todo el mundo han firmado la Declaración de apoyo de los WEPs y se han comprometido a intensificar la acción, la innovación, y el empleo para promover la igualdad de género en su fuerza de trabajo, cadenas de suministro y las comunidades.

La igualdad es un derecho fundamental y es un buen negocio, y desde esa perspectiva, los Principios hacen hincapié en la adopción, por parte de las empresas, de medidas encaminadas a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Están basados en prácticas empresariales extraídas de la vida real y en aportaciones realizadas por empresas de todo el mundo. Además, reflejan los intereses de los gobiernos y de la sociedad civil y sirven para respaldar la interacción entre las diferentes partes interesadas, puesto que el logro del objetivo de la igualdad de género requiere la participación de todos los actores en todos los niveles.

1600

CEOS DE TODO EL
MUNDO HAN FIRMADO
LA DECLARACIÓN DE
APOYO A LOS WEPS

Los 7 Principios son:

1 Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel

Acciones concretas:

- Reivindicar un apoyo de alto nivel y políticas directas de primer nivel a favor de la igualdad de género y de los derechos humanos.
- Fijar objetivos, indicadores y metas a nivel empresarial para la igualdad de género e incluir la noción de progreso entre los factores de evaluación de rendimiento de los gerentes empresariales.
- Comprometer a las partes en el desarrollo de políticas, programas y planes de implementación empresariales a favor de la igualdad.
- Garantizar que todas las políticas incluyan la dimensión de género - mediante la identificación de factores cuyos impactos varían según el género - y que la cultura empresarial fomente la igualdad y la integración.

2 Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.

Acciones concretas:

- Ofrecer la misma remuneración y los mismos beneficios por trabajo de igual valor y procurar pagar un salario mínimo vital a todos los hombres y mujeres.
- Asegurarse de que las políticas y las prácticas de trabajo estén exentas de cualquier discriminación de género.
- Implementar la contratación y la protección del empleo que integre la dimensión de género, contratar y nombrar proactivamente a mujeres en puestos directivos y de responsabilidades, así como en el seno del consejo de administración.

- Garantizar una participación suficiente de mujeres 30% o más en los procesos de toma de decisión y de dirección a todos los niveles y en todos los sectores económicos.
- Ofrecer condiciones laborales flexibles, así como la posibilidad de renunciar y de volver a ocupar puestos de igual remuneración y estatus.
- Favorecer, tanto a mujeres como a los hombres, el acceso a guarderías y la atención a personas dependientes a través de los servicios, la información y los recursos necesarios.

3 Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

Acciones concretas:

- Tener en cuenta los impactos diferenciales sobre mujeres y hombres, ofrecer condiciones de trabajo seguras y protección frente a la exposición a los materiales peligrosos, así como informar de todos los riesgos potenciales en cuanto a la salud reproductiva.
- Instaurar una política de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los abusos verbales y físicos y prevenir el acoso sexual.
- Procurar el ofrecimiento de un seguro médico y cualquier otro servicio pertinente incluido para las supervivientes de la violencia de género y garantizar un acceso equitativo a todos los empleados.
- Respetar el derecho de las mujeres y de los hombres a disfrutar de un tiempo libre para que ellos o las personas a su cargo puedan recibir asistencia médica o asesoramiento.

4 Promover la educación, entrenamiento, capacitación y desarrollo profesional de las mujeres

Acciones concretas:

- Invertir en políticas y programas de actuación en el lugar de trabajo que favorezcan el avance de las mujeres a todos los niveles y en todos los sectores económicos y que promuevan el acceso de las mujeres a todas las profesiones no tradicionales.
- Garantizar el acceso equitativo a todos los programas de formación y de educación patrocinados por la empresa, incluidas las clases de alfabetización y las formaciones vocacionales y en tecnología de la información.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en la creación de redes y de actividades de tutoría formales e informales.
- Ofrecer oportunidades necesarias para la promoción del estudio de viabilidad del empoderamiento de las mujeres y del impacto positivo de la integración sobre los hombres y las mujeres.

5 Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.

Acciones concretas

- Extender las relaciones empresariales a las empresas dirigidas por mujeres, incluidas a las pequeñas empresas y a las mujeres empresarias.
- Promover soluciones que integren la dimensión de género a los obstáculos que suponen los créditos y los préstamos.

- Pedir a los socios y a las entidades pares que respeten el compromiso de la empresa de favorecer la igualdad y la integración.
- Respetar la dignidad de las mujeres en todos los productos de la empresa, ya sea marketing u otros.
- Garantizar que los productos, servicios e instalaciones de la empresa no se utilicen para fines de trata de seres humanos y/o de explotación sexual o laboral.

6 Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y de sensibilización

Acciones concretas:

- Dar ejemplo; compromiso de empresas de prestigio, para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Ejercer presión, de forma individual o conjunta, para defender la igualdad de género y colaborar con socios, proveedores y líderes comunitarios en la promoción de la integración.
- Trabajar con los representantes de la comunidad y los cuerpos oficiales entre otros, con el fin de erradicar la discriminación y la explotación y de generar nuevas oportunidades para las mujeres y niñas.
- Promover y reconocer el liderazgo femenino y su contribución en sus comunidades, así como garantizar la suficiente representación de las mujeres en cualquier mecanismo de consulta comunitaria.
- Utilizar programas filantrópicos y becas para apoyar el compromiso empresarial con la integración, la igualdad y la defensa de los derechos humanos.

7 Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Acciones concretas:

- Difundir las políticas empresariales y los planes de implementación a favor de la igualdad de género a través de sus informes de sostenibilidad, comunicados de progreso/involucramiento.
- Establecer puntos de referencia que permitan evaluar la integración de las mujeres en todos los niveles.
- Evaluar y difundir los progresos alcanzados, interna y externamente, mediante el uso de datos desglosados por sexo.
- Integrar los indicadores de género en las obligaciones de rendición de cuentas en curso.

¿Cómo Adherirse?

Los WEPs son una herramienta disponible para todas las empresas de forma gratuita. Les invitamos a ser parte de las primeras empresas uruguayas en adherir al compromiso y participar del primer acto de firma WEPs en Uruguay.

- **Paso 1.** Firmar el documento “La declaración de apoyo de los presidentes y directores ejecutivos empresariales”:
<http://weprinciples.org/Site/HowToSign/>
- **Paso 2.** Someterlo a ONU Mujeres en Nueva York y comunicarlo a ONU Mujeres en Uruguay (uruguay@unwomen.org). La solicitud debe ser aprobada por la oficina de NY.

- **Paso 3.** Definir una acción interna y una externa a ejecutar en el plazo de un año para contribuir al avance de la igualdad de género. Sugerimos realizar una autoevaluación de la empresa para entender mejor el punto de partida
<https://weps-gapanalysis.org/about-the-tool/>

- **Paso 4.** Acto de firma local. Estimamos que el primer acto público podría ser realizado en Marzo del 2018.

- **Paso 5**planifiquemos en conjunto!

A modo de referencia puede descargar el formulario del siguiente enlace: <https://goo.gl/Fsk98n>, de tal forma que pueda tener todas las respuestas listas en el momento de diligenciarlo en línea. La declaración que deben firmar los y las CEOs se encuentra en español en este enlace: <https://goo.gl/H9RXRM>

Los adheridos al Pacto Global contribuyen automáticamente al crecimiento y la sostenibilidad de la iniciativa WEPs a través de su contribución anual al Pacto Global que proporciona la Secretaría para los Principios de Empoderamiento de la Mujer.

Para más información:
www.weprinciples.org